



Premio “Arte, Ciencia, Luz” al mejor trabajo recepcional 2022

La Universidad Veracruzana, a través de la Secretaría Académica, en cumplimiento con lo que establece el artículo 41 de la Ley Orgánica y con la finalidad de reconocer los trabajos recepcionales que se distingan por su relevancia académica y aportación al cumplimiento de las metas universitarias,

CONVOCA

A la comunidad egresada que tenga interés en someter su trabajo recepcional a concurso para recibir el galardón “Arte, Ciencia, Luz”, de conformidad con las siguientes

BASES

Primera. El Premio se otorga a los trabajos recepcionales inéditos —individual o colectivo— de las egresadas y los egresados de la Universidad Veracruzana, presentados en alguna de las modalidades permitidas por la legislación universitaria y en los niveles de estudios de Técnico Superior Universitario (TSU), licenciatura y posgrado (especialización, maestría y doctorado).

Segunda. Corresponderá un Premio por trabajo recepcional —individual o colectivo—, por Área Académica de conocimiento (Artes, Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Económico-Administrativa, Humanidades y Técnica) y nivel de estudios; se podrá declarar desierto en caso de no cumplir con alguno de los términos de la presente convocatoria.

Tercera. Cada uno de los premios consistirá en un reconocimiento y un estímulo económico:

- \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) para Técnico Superior Universitario (TSU).
- \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) para licenciatura.
- \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) para especialización.
- \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) para maestría.
- \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) para doctorado.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- I. Haber concluido en la Universidad Veracruzana el plan de estudios del programa educativo correspondiente.
- II. Que el trabajo recepcional se haya presentado para efectos de titulación, entre enero y diciembre de 2021.
 - a) En el caso del Programa Educativo de Médico Cirujano:
 - i. Haber concluido en la Universidad Veracruzana el plan de estudios del programa educativo en el año 2021 y,
 - ii. Que el trabajo recepcional se haya presentado para efectos de titulación, entre febrero 2018 y julio de 2019.
 - b) En el caso de los Programas Educativos de Enfermería, Cirujano Dentista, Nutrición y Quiropráctica:
 - i. Haber concluido en la Universidad Veracruzana el plan de estudios del programa educativo en el año 2021 y,
 - ii. Que el trabajo recepcional se haya presentado para efectos de titulación, entre febrero 2019 y julio de 2020.
 - c) En el caso de Psicología y Química Clínica:
 - i. Haber concluido en la Universidad Veracruzana el plan de estudios del programa educativo correspondiente en el año 2021.
 - ii. Que el trabajo recepcional se haya presentado para efectos de titulación, entre enero y diciembre de 2020.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios para seleccionar el mejor trabajo recepcional son:

- I. Originalidad; definición de objetivos; pertinencia; relevancia del tema, consistencia teórica y metodológica; solidez en la argumentación y contribución como trabajo de investigación; relevancia de los resultados; claridad y precisión de la redacción; aportación al cumplimiento de las metas universitarias; manejo de fuentes documentales.
- II. En el caso de los trabajos reccionales de los programas educativos del Área de Artes, los criterios estarán sujetos a las características de las disciplinas artísticas.

PROCESO

1. Las y los aspirantes deberán requisitar el formato de registro, disponible en la página: <https://www.uv.mx/registro/premio-arte-ciencia-luz/> y, enviar de manera digital en formato PDF, al correo electrónico de la persona que ocupe la Titularidad de la Dirección de la entidad académica de donde se egresó:
 - a. Formato de registro debidamente requisitado.
 - b. Trabajo recepcional en versión electrónica o en su caso, documentación y evidencias del trabajo práctico artístico.
 - c. Carta de exposición de motivos, en la que se destaquen los aportes académicos del trabajo que se presenta (extensión máxima de 500 palabras), debidamente firmada. En el caso de los trabajos colectivos, deberá ser firmada por la totalidad de autores.
 - d. Resumen del trabajo (extensión máxima de 500 palabras).
 - e. Carta bajo protesta de decir verdad en formato libre y debidamente firmada por quienes hayan participado en la elaboración del trabajo de investigación donde conste la originalidad del trabajo recepcional, liberando a la Universidad de cualquier reclamación presente o futura que pudiera derivar por el uso de obras de terceros en materia de derechos de autor.
2. Una vez cerrada la convocatoria, quien ocupe la Titularidad de la Dirección de la entidad académica solicitará al Consejo Técnico u Órgano Equivalente, la integración de un jurado conformado por cinco miembros del personal académico que participarán en la primera fase de selección y serán responsables de seleccionar un trabajo por programa educativo y nivel de estudios, de conformidad con los criterios de evaluación de la presente convocatoria.
3. El acta del jurado deberá contener los argumentos académicos que justifiquen el dictamen correspondiente y será turnada por quien ocupe la Titularidad de la Dirección de la entidad académica al Área Académica respectiva para la selección final, acompañada del acta de Consejo Técnico u Órgano Equivalente de la sesión donde se designó al jurado, así como en una memoria USB, todos los documentos solicitados a las y los aspirantes en el numeral I del apartado PROCESO.
4. La Secretaría Académica a través de las Vicerrectorías, las Direcciones Generales de Áreas Académicas, de Investigaciones y de la Unidad de Estudios de Posgrado, integrarán un jurado por cada Área Académica que participará en la segunda fase de selección, conformado por siete destacados miembros del personal académico, responsables de elegir un trabajo recepcional por cada nivel de estudios y Área Académica, de conformidad con lo estipulado en los criterios de evaluación. La integración de dicho jurado será notificada vía correo electrónico por la Dirección General del Área Académica correspondiente a la Secretaría Académica.

5. Emitido el dictamen por el jurado, la Dirección General del Área Académica correspondiente lo entregará junto con la memoria USB (con todos los documentos solicitados a las y los aspirantes en el numeral I del apartado PROCESO) y las actas emitidas en las entidades académicas correspondientes a la Secretaría Académica para la publicación de resultados.
6. Cada jurado, en su fase respectiva, efectuará un análisis pormenorizado de los trabajos recepcionales concursantes y emitirá un acta, en la que se harán constar los criterios considerados en la selección y justificación fundada y motivada de la decisión, misma que será inapelable.
7. En la selección de los trabajos recepcionales y dictamen del premio correspondiente, no existirá empate alguno.
8. Si a juicio de los jurados se considera que los trabajos recepcionales no cumplen con los criterios de evaluación y por tanto, no son merecedores del premio, su participación quedará sin efecto, constando de manera fundada y motivada en el acta respectiva.

FECHAS

- I. Las y los aspirantes enviarán de manera digital y en formato PDF, lo señalado en el numeral I del apartado PROCESO, al correo electrónico de quien ocupe la Titularidad de la Dirección de la entidad académica (consultar correo electrónico en: <https://www.uv.mx/comunicate/>) a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 2 de septiembre de 2022.
- II. Quien ocupe la Titularidad de la Dirección de cada entidad académica, deberá entregar a la Dirección General del Área Académica correspondiente, el acta de Consejo Técnico u Órgano Equivalente en donde se designa al jurado, el acta con el resultado de la evaluación del jurado designado por el Consejo Técnico u Órgano Equivalente, así como la memoria USB con todos los documentos solicitados a las y los aspirantes en el numeral I del apartado PROCESO, a más tardar el 23 de septiembre de 2022.
- III. Las Direcciones Generales de las Áreas Académicas, entregarán en la oficina de la Secretaría Académica, el acta del jurado por Área Académica con el resultado del concurso, la memoria USB con todos los documentos solicitados a las y los aspirantes en el numeral I del apartado PROCESO, así como las actas emitidas en sus respectivas entidades académicas, a más tardar el 28 de octubre de 2022 a las 18:00 horas.
- IV. Los resultados se publicarán el 18 de noviembre de 2022, en el portal institucional de la Universidad; los ganadores del premio recibirán una notificación al respecto.

GENERALES

Primera. La autoridad universitaria correspondiente vigilará que en la integración de los jurados no participen miembros del personal académico que hayan fungido en la dirección de los trabajos recepcionales sujetos a concurso.

Segunda. Los premios serán entregados en el mes de diciembre de 2022, en una ceremonia solemne.

Tercera. Los trabajos recepcionales galardonados serán publicados, con la autorización correspondiente, en el Repositorio Institucional, apartado Trabajos Recepcionales Premio “Arte, Ciencia, Luz”, en la página: <http://cdigital.uv.mx/handle/123456789/1799>

Cuarta. La información entregada como parte del concurso, será resguardada conforme a lo establecido en la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Consulta el Aviso de Privacidad en las páginas: <https://www.uv.mx/transparencia/infpublica/avisos-privacidad/> y <https://www.uv.mx/secretariaacademica/programas/premio-arte-ciencia-luz-al-mejor-trabajo-recepcional/>

Quinta. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, así como la interpretación de la misma serán resueltas por un Comité designado por la Secretaría Académica.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave

8 de julio de 2022

Dra. Elena Rustrían Portilla

Secretaria Académica